



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP1474_2: Realizar trabajos de mantenimiento y mejora del hábitat de las especies cinegéticas”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del “ECP1474_2: Realizar trabajos de mantenimiento y mejora del hábitat de las especies cinegéticas”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Realizar operaciones de mantenimiento de la vegetación para garantizar la sostenibilidad del hábitat de las especies cinegéticas, siguiendo instrucciones técnicas y cumpliendo la normativa aplicable de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, protección medioambiental y de prevención de riesgos laborales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Preparar el terreno (por medio de desbroces, abonados, entre otros) con los medios requeridos, para la adecuación de las especies cinegéticas al hábitat específico.	☐	☐	☐	☐
1.2: Desbrozar la vegetación excedente; utilizando los medios, máquinas y herramientas indicados.	☐	☐	☐	☐
1.3: Repoblar las especies vegetales de porte arbóreo y/o arbustivo, plantando los ejemplares establecidos; aportando comida y refugio a las especies de interés cinegético y no cinegético.	☐	☐	☐	☐
1.4: Crear y/o mantener los linderos y setos mediante clareos, podas, desbroces, entre otros, de manera que sirvan de alimentación y cobijo a las especies de interés cinegético y no cinegético; evitando, además, la erosión del terreno.	☐	☐	☐	☐
1.5: Sembrar la vegetación destinada a incrementar la disponibilidad de alimento, con las dosis de semillas y abono requeridos.	☐	☐	☐	☐

1: Realizar operaciones de mantenimiento de la vegetación para garantizar la sostenibilidad del hábitat de las especies cinegéticas, siguiendo instrucciones técnicas y cumpliendo la normativa aplicable de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, protección medioambiental y de prevención de riesgos laborales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.6: Mantener los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos sobre la vegetación, conforme a especificaciones técnicas.	☐	☐	☐	☐

2: Instalar puntos de agua, comederos, refugios o puntos de suministro de sales y vitaminas, entre otros, manteniéndolos en estado de uso para mejorar la nutrición y el refugio de las especies cinegéticas, siguiendo las instrucciones recibidas y cumpliendo la normativa aplicable de Patrimonio Natural, de Biodiversidad, de protección medioambiental y de prevención de riesgos laborales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Revisar el estado de los puntos de agua para las distintas especies de caza mayor y menor, con la periodicidad establecida, con especial atención a su limpieza y al estado de los elementos de llenado (tanques, bombas, llaves, entre otros), y en el caso de charcas en terreno natural, controlando la vegetación que pueda surgir a su alrededor.	☐	☐	☐	☐
2.2: Construir o instalar los puntos de agua para las distintas especies de caza mayor y menor, en su caso; siguiendo las instrucciones técnicas del personal responsable.	☐	☐	☐	☐
2.3: Soltar las especies vegetales y animales (peces, anfibios, crustáceos planctónicos, entre otros) en las charcas, estanques y puntos de agua de gran extensión, según indicaciones técnicas.	☐	☐	☐	☐
2.4: Conservar la calidad del agua, evitando el crecimiento de algas, siguiendo los protocolos establecidos.	☐	☐	☐	☐
2.5: Aislar, según instrucciones, las charcas naturales o artificiales que sirvan como bebederos del ganado y de la caza; evitando posibles focos de infecciones.	☐	☐	☐	☐

2: <i>Instalar puntos de agua, comederos, refugios o puntos de suministro de sales y vitaminas, entre otros, manteniéndolos en estado de uso para mejorar la nutrición y el refugio de las especies cinegéticas, siguiendo las instrucciones recibidas y cumpliendo la normativa aplicable de Patrimonio Natural, de Biodiversidad, de protección medioambiental y de prevención de riesgos laborales.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.6: Instalar los comederos para las distintas especies de caza mayor y menor, según instrucciones técnicas.	☐	☐	☐	☐
2.7: Revisar el estado de los comederos, rellenándolos con el pienso establecido para la especie a la que van destinados y, en el caso de comida administrada en el suelo, distribuir de forma que minimice la competencia entre animales y el contagio de enfermedades.	☐	☐	☐	☐
2.8: Instalar los puntos de distribución de correctores vitamínicos-minerales para las distintas especies de caza mayor y menor, en los lugares previamente establecidos; reponiendo el producto, en su caso, según instrucciones técnicas.	☐	☐	☐	☐
2.9: Construir las madrigueras para conejos (vivares, majanos de piedras, entre otros) y refugios para aves de interés cinegético (haces de ramas, entre otros), según instrucciones recibidas; aprovechando los restos de poda, desbroces y majanos de piedras existentes.	☐	☐	☐	☐
2.10: Mantener en estado de uso conforme a especificaciones técnicas los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en la construcción, instalación y mantenimiento de los elementos de nutrición y refugio de las especies cinegéticas.	☐	☐	☐	☐

3: <i>Instalar las infraestructuras de delimitación, señalización, exclusión, observación y protección, entre otras, para la gestión ordenada del espacio cinegético, manteniéndolas en estado de uso, siguiendo instrucciones técnicas y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Instalar los vallados cinegéticos para delimitación del coto, de zonas de	☐	☐	☐	☐

3: Instalar las infraestructuras de delimitación, señalización, exclusión, observación y protección, entre otras, para la gestión ordenada del espacio cinegético, manteniéndolas en estado de uso, siguiendo instrucciones técnicas y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
exclusión por su interés ecológico, sanitario o que sirvan como indicadores de la carga ganadera y de exclusión de sembrados; reparándolos, en su caso, siguiendo instrucciones técnicas.				
3.2: Ubicar la señalización legal e informativa del terreno cinegético, en los lugares indicados; siguiendo protocolos establecidos.	☐	☐	☐	☐
3.3: Instalar los pasos canadienses, puertas y otros puntos de acceso; manteniéndolos en estado de uso, según las instrucciones técnicas de los mismos.	☐	☐	☐	☐
3.4: Ubicar los capturaderos y otras instalaciones de manejo y carga, en los lugares estratégicos establecidos; de manera que se garantice su efectividad y la integridad de los animales.	☐	☐	☐	☐
3.5: Revisar las torretas y puestos de tiro u observación; garantizando, en todo momento, su funcionalidad y la seguridad del usuario, según las instrucciones técnicas.	☐	☐	☐	☐
3.6: Instalar los sistemas de protección de árboles singulares y otra vegetación de interés, como medios de exclusión de ungulados y conejos, entre otros; siguiendo instrucciones técnicas.	☐	☐	☐	☐
3.7: Instalar los elementos de ayuda al descorreo y escodado de los cérvidos, cerca de zonas frecuentadas por los mismos; con el fin de reducir el daño a la vegetación.	☐	☐	☐	☐
3.8: Revisar los mecanismos de detección de incendios y furtivos, manteniéndolos en perfecto estado de funcionamiento; siguiendo las instrucciones técnicas y aplicando los protocolos establecidos.	☐	☐	☐	☐

3: Instalar las infraestructuras de delimitación, señalización, exclusión, observación y protección, entre otras, para la gestión ordenada del espacio cinegético, manteniéndolas en estado de uso, siguiendo instrucciones técnicas y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.9: Mantener los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en la instalación y mantenimiento de las infraestructuras de delimitación, señalización, exclusión, observación y protección, entre otras, conforme a especificaciones técnicas.	☐	☐	☐	☐

4: Controlar las zonas de caza y las poblaciones cinegéticas para colaborar en la aplicación del proyecto de ordenación cinegética, informando y asesorando a los usuarios, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Asesorar a los usuarios de las zonas de caza (modalidades de caza, fechas, entre otros), en función de la seguridad y de los condicionantes ambientales y del terreno.	☐	☐	☐	☐
4.2: Registrar las fechas de caza, así como el número de cazadores y la modalidad de cacería; en el soporte establecido en colaboración con la guardería.	☐	☐	☐	☐
4.3: Cumplimentar el libro de registro/estadísticas de caza con datos como el número de los animales abatidos de cada especie, su sexo y edad, así como variables del trofeo (cuerna, colmillos, entre otros) y/o corporales, entre otros; siguiendo protocolos.	☐	☐	☐	☐
4.4: Registrar las alteraciones externas observadas, con especial atención a defectos físicos, trofeos o animales abatidos, comunicandolo a los superiores.	☐	☐	☐	☐
4.5: Capturar las especies para distintos fines (marcado, vacunación, traslado, entre otros); aplicando los protocolos y procedimientos establecidos y de forma que el animal sufra el mínimo estrés u otros daños.	☐	☐	☐	☐

4: Controlar las zonas de caza y las poblaciones cinegéticas para colaborar en la aplicación del proyecto de ordenación cinegética, informando y asesorando a los usuarios, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.6: Registrar los datos identificativos (piezas marcadas con anillas, crotales, microchips, entre otros) de los individuos abatidos, para su anotación en el libro de registro/estadísticas de caza; recuperando los sistemas de identificación reutilizables.	☐	☐	☐	☐
4.7: Controlar la zona de caza, como previo a la celebración de eventos cinegéticos, para controlar las posibles incidencias.	☐	☐	☐	☐
4.8: Mantener en estado de uso los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de; control de las zonas de caza y las poblaciones cinegéticas, conforme a especificaciones técnicas.	☐	☐	☐	☐